



COMUNICACIÓN MODIFICACIÓN DATOS BANCARIOS

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
 Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (RDL 8/2015, de 30 de octubre)
 (Código procedimiento: 6823)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE/PENSIONISTA

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
------------------	-------------------	---------	--	----------

2. DATOS BANCARIOS

PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:				
IBAN:	/	/	/	/
Entidad:				
Domicilio:				
Localidad:		Provincia:		Código Postal:
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.				
MARQUE LO QUE PROCEDA:				
<input type="checkbox"/> Firma y sello de la entidad financiera a la que pertenece la cuenta.				
<input type="checkbox"/> Aporta copia de la cartilla en la que conste la titularidad de la cuenta.				

3. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En	a	de	de
LA PERSONA SOLICITANTE / PENSIONISTA			
Fdo.:			

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no Deseada de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad cuya dirección es Avda. Hytasa, 14, 41071 Sevilla, secretaria.mayores.pnc.cipsc@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cipsc@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para determinar el mantenimiento del derecho y, en su caso, la cuantía de la pensión reconocida, con la finalidad de la Gestión de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD que legitiman el tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas contempla la cesión de datos a Órganos judiciales, IMSERSO, Tesorería General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Junta de Andalucía.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/226468.html>

INSTRUCCIONES

El titular de la cuenta tiene que ser, en todo caso el solicitante/pensionista y, si lo tuviera, tiene que serlo también la persona que presta medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de la persona interesada. La agencia de la Entidad Financiera señalada debe estar ubicada en la misma provincia de residencia de la persona solicitante/pensionista. El presente modelo deberá ser firmado y sellado por la entidad financiera. En caso contrario deberá aportar fotocopia de la cartilla en la que conste la titularidad de la nueva cuenta corriente.